La Sociedad

Por: Santiago Azurdia

Índice

Introducción
3
Conceptos clave
4
¿Qué es la sociedad?
¿Es natural o artificial?
6
Finalidad de la sociedad
11
Glosario
12

Introducción

Desde el punto de vista de "sentido común" la sociedad como concepto incluye a la "comunidad", designando cualquier reunión estable y activa de seres humanos dirigida hacia la realización de un fin o una meta en común. Por otra parte la sociedad expresa la totalidad de las creaciones y relaciones surgidas de la interacción comunitaria o grupal en la relación del ser humano y la naturaleza; expresa, por lo tanto, la humanidad como una unidad, el estado, el municipio y la clase profesional, la familia, la parentela, el linaje (pueblo), y el conjunto entero de las llamadas asociaciones libres de toda especie.

Sociedad también indica, la clase social más influyente. Por ejemplo: en algunos círculos se le llama "sociedad" al grupo de personas de mayor nivel económico y económicamente mejor dotada, es decir, aquellos círculos en los que existe trato social, y en general, es mal visto el matrimonio de uno de sus miembros con una persona de otra clase considerada socialmente inferior. En este caso, la sociedad tiene un significado popular diferente del significado más amplio, filosófico, en donde todos somos parte de la sociedad humana.

La sociedad en relación con el Estado: se entiende como la comunidad del pueblo organizada y dotada de poder.

Conceptos claves

Animal social. El ser humano es un animal que por naturaleza es social, necesita vivir dentro de una sociedad. Ejemplo: Vives dentro de una sociedad que te define, digamos los que viven en Xela pertenecen a la sociedad de Xela que tiene sus cualidades y características. De lo contrario si no vivieras en una sociedad serías un ermitaño, alguien que vive alejado de todo ser humano y toda civilización.

Proceso político. Cuando las personas de una sociedad tratan de ganar acceso al poder político para usarlo para el beneficio propio o del grupo.

Contrato social. Concepción según la cual los seres humanos construyen un poder común con ayuda de normas y reglas. El contrato social consiste en entregar la libertad natural de cada persona a cambio de obtener paz y seguridad. Ejemplo: En Guatemala entregas tu libertad natural a cambio de que el Estado te proporcione paz y seguridad. La libertad se pierde cuando formas parte de un estado. EL contrato social consiste en entregar tu libertad a cambio de que el Estado garantice la paz y la seguridad del ambiente de sus ciudadanos.

Hecho social. Según Durkheim, describe los fenómenos sociales externos al individuo y que limitan las acciones individuales.

Ejemplo: Una manifestación es un fenómeno social fuera de las decisiones del individuo pero esta limita la locomoción del individuo que no forma parte de la manifestación.

Sociedad. Generalmente son conjuntos de personas organizadas, unidas para trabajar; en sentido estricto, es el espacio humano estructurado para que los individuos se integren y se movilicen.

¿Qué es la sociedad? ¿Es natural o artificial?

Jean-Jacques Rousseau desempeñó una posición importante en el campo de la filosofía social. Rousseau adopta la hipótesis de un ser humano en estado "natural". En dicho estado el ser humano vive de manera muy individualista e **inmerso** en el orden natural, y puede confiar plenamente en su sentimiento.

- **Según Rousseau el ser humano empezó sin sociedad fue una invención del ser humano el vivir en sociedad por razones de seguridad y supervivencia.**

Rousseau considera que a partir de las relaciones naturales surgen los sistemas sociales primitivos.

La igualdad natural se destruye con el desarrollo de la cultura (el lenguaje, la ciencia, el arte) y de los sistemas sociales. La introducción de la división del trabajo. y de la propiedad privada crean una división social, ya que las relaciones de propiedad impulsan al ser humano a una lucha competitiva. Ejemplo: agricultores, banqueros, maestros, etc.

- **La sociedad impone a los seres humanos cadenas, apoyadas en las normas, que dan problemas al débil y nuevas fuerzas al rico. Ejemplo: Las leyes son reglas que se le imponen a los seres humanos, en ciertas ocasiones las leyes pueden**

beneficiar a los fuertes más que a los débiles. Esto limita el funcionamiento de las clases bajas.

Como la sociedad humana, según Rousseau, es algo **artificial** es necesario preparar a las personas a vivir dentro de la sociedad. Sobre todo se debe impedir que los seres humanos caigan en las malas influencias de la sociedad (vicios, crimen, drogas, etc.).

La finalidad de Rousseau es la educación del corazón y el camino hacia ella **discurre**, en gran parte, por la educación negativa. El educador (el maestro) no debería **adoctrinar**, cosa que Rousseau reprocha a la educación, el educador debe enseñar a pensar a razonar, escuchar, analizar y vivir en tolerancia y armonía.

- **El niño debe aprender por sí mismo con sus experiencias. La educación tiene que adaptarse al desarrollo de la niñez. Ejemplo: imagínate que no tuvieras ningún maestro que te guiara en tu aprendizaje, imagínate que todo lo debieras hacer tu por tu propia cuenta.**

Por ello el niño en el primer período debe mantener su independencia y aprender de las cosas mismas. Con el comienzo de la juventud el alumno debe ser instruido en el arte,

la literatura y en la espiritualidad y hay que tener en cuenta su necesidad de vida social. El maestro debe ofrecer un entorno sano, en el que el niño también se fortalezca físicamente dentro de este mundo artificial que es la sociedad.

Pacto social

> "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes." Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social. Las cláusulas de este contrato están de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría inútiles y sin efecto; de manera, que, aunque no hayan sido jamás formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y han sido en todas partes **tácitamente** reconocidas y admitidas, hasta tanto que, violado el pacto social, cada cual recobra sus primitivos derechos y recupera su libertad natural, al perder la convención por la cual había renunciado a la primera. Estas cláusulas, bien estudiadas, se reducen a una sola, a saber: la **enajenación** total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera, porque,

primeramente, dándose por completo cada uno de los asociados, la condición es igual para todos; y siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla molesta para los demás. Además, efectuándose la enajenación sin reservas, la unión resulta tan perfecta como puede serlo, sin que ningún asociado tenga nada que reclamar, porque si quedasen algunos derechos a los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese sentenciar entre ellos y el público, cada cual siendo hasta cierto punto su propio juez, pretendería pronto serlo en todo; en consecuencia, el estado natural subsistiría y la asociación se convertiría necesariamente en tiránica o inútil. En fin, dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiera el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene. Si se descarta, pues, del pacto social lo que no es de esencia, encontraremos que queda reducido a los términos siguientes: "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo."

(El contrato social o principios de derecho politico, Juan Jacobo Rousseau. Aleph.com).

La idea fundamental es la del contrato social, en el que los participantes se someten a la comunidad. En este sentido la sociedad consiste en que cada uno de nosotros nos pongamos bajo la suprema dirección de la voluntad general. Ejemplo: En la democracia entregamos nuestra libertad para que la mayoría de votantes nos dirijan. Cuando cada uno se **subordina** a la voluntad general, busca con ello su libertad y la igualdad de todos. Y puesto que la voluntad general incluye al mismo tiempo la suya propia, cada cual no se somete por tanto más que a su propia ley.

- **La renuncia a la libertad natural posibilita la consecución de la libertad civil y la formación de una sociedad.**

Finalidad de la sociedad

El contrato social busca explicar el origen de la fuerza que cohesiona las obligaciones mutuas y los derechos en la sociedad. Tomas Hobbes, en El Leviatán, argumenta que en un estado pre-social de un estado natural la gente disfruta su libertad personal absoluta, pero que esta misma libertad significa que la persona está expuesta al peligro de la violencia física y la explotación. Para remover esta amenaza la gente entra a un contrato social en donde se entrega la libertad individual absoluta a un estado quien actúa para proveer orden y estabilidad social.

- **Construimos la sociedad para beneficio propio y colectivo.**

Los seres humanos luchan por su supervivencia. Todos buscamos a estar seguros en nuestro ambiente. Es por eso que decidimos protegernos y juntarnos en comunidades para que no se haga tan complicada. La creación de una comunidad permite mantener a los individuos a gusto no solo por la compañía, pero también por la facilidad de tener un rango de supervivencia más elevado. La idea es convivir con otros seres humanos para poder vivir una vida plena.

- **"Que se busque la paz, en la medida que se pueda obtener". De esta manera puede mantenerse una convivencia en donde el beneficio es individual y a la vez colectivo. La sociedad tiene como objetivo final construir un Estado. Es el Estado el que proporciona la seguridad y la paz de las personas y por lo tanto de toda la sociedad.**

Glosario

Adoctrinar. Instruir a alguien en el conocimiento o enseñanzas de una doctrina, inculcarle determinadas ideas o creencias.

Artificial. Hecho por mano o arte del hombre.

Discurre. Inferir, conjeturar.

Enajenación. Pasar o transmitir a alguien el dominio de algo o algún otro derecho sobre ello.

Inmerso. Sumergido.

Subordina. Sujetar a alguien o algo a la dependencia de otra persona o cosa.

Tácitamente. Secretamente, con silencio y sin ruido.

Por: Santiago Azurdia
Palabras: 1788
Imagenes: Shutterstock
Fuentes:
Kunzmann P, Burkard F, Wiedmann F, Atlas de filosofía, Alianza Editorial, 2000, Madrid.
Álvarez M, Diccionario de anécdotas, Editorial América, 1990, Colombia.
Ortega A, El gran libro de las frases célebres, Grijalbo, 2008, Buenos Aires.
Brugger W, Diccionario de filosofía, Editorial Herder, 1988, Barcelona.

El contrato social o principios de derecho politico, Juan Jacobo Rousseau. Aleph.com
Kant, Historia universal desde un punto de vista cosmopolita, Wikisource